



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDS/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Objeto de la Convocatoria: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS “MESCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES”, PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO, PERIODO 2023”

Siendo las 16:00 horas del día 06 de Marzo de 2023, se reunió en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Samanco, sito en el Jirón Ricardo Palma S/N del C.P. Samanco, Distrito de Samanco, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, el Órgano Encargo de las Contrataciones, Abog. José Rómulo Jacinto Milla, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2023-GM/MDS, de fecha 17 de Febrero de 2023, con la finalidad de llevar a cabo el acto privado de Admisión, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, respecto al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDS/OEC-1 (Primera Convocatoria) para la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS “MESCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES”, PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO, PERIODO 2023”, cuyo valor estimado asciende a S/ 53,764.96 (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 96/100 Soles).

PARTICIPANTES INSCRITOS:

De la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, el Órgano Encargo de las Contrataciones advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDS/OEC-1 (Primera Convocatoria), con estado valido:

Listado de participantes

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
Nomenclatura	AS-SM-1-2023-MDS/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: MESCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO, PERIODO FISCAL 2023
Número de Contratación	MD-2023-81

Búsqueda de participante

Estado de registro Participante

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20396543185	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA	22/02/2023	Válido		22/02/2023	20396543185	
2	Proveedor con RUC	20608295110	SERVICIOS Y CONSULTORIA GENERAL RD E.I.R.L.	27/02/2023	Válido		27/02/2023	20608295110	
3	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	23/02/2023	Válido		23/02/2023	20609045338	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

OFERTAS PRESENTADAS:

Los postores que presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDS/OEC-1 (Primera Convocatoria), con estado de registro valido fueron los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-MDS/OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: MESCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO, PERIODO FISCAL 2023

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: MESCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	01/03/2023	18:13:23	Electronico
20396543185	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA			

1. **AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185, debidamente representado por su Gerente General, Jaime Javier Yon Tirado, identificado con D.N.I. N° 18114205, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónico el día 01 de Marzo de 2023, a las 18:13:23 horas, con estado de registro VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

El Órgano Encargo de las Contrataciones procede a descargar e imprimir las ofertas registradas en la plataforma del SEACE del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDS/OEC-1 (Primera Convocatoria), que contiene la oferta del único postor: **i) AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185.

Acto seguido, el Órgano Encargo de las Contrataciones proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el cual establece que: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”; obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA; así como copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE	Conforme
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante	Conforme
g.1.) Copia del Certificado de Capacidad de Envasado g.2.) Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA g.3) Copia simple del Certificado oficial Técnico Productivo de planta. g.4) Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado g.5) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA a nombre del fabricante g.6) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACIÓN a nombre del fabricante	Conforme



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

h) Carta de presentación de muestra para ser evaluada por un laboratorio que se encuentra en el listado de acreditado ante INACAL	Conforme / Expediente N° 0561-2023-MDS (Entrega de Muestra) y Certificado de Calidad CC-230302.04 (Resultados del Ensayo)
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Conforme / Presenta Anexo N° 06 con una oferta económica ascendente a S/ 53,764.96 (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 96/100 Soles)
ESTADO	ADMITIDO

Respecto a la oferta del postor AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA:

La oferta presentada por el postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185, es **ADMITIDA** por el Órgano Encargo de las Contrataciones, por cuanto de su revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

Acto seguido, se procede a evaluar los documentos para acreditar los requisitos de calificación de la oferta admitida.

2.2.1.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA
A. Experiencia del Postor en la Especialidad	
- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

<p>los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. - Se consideran bienes similares a los siguientes: mezcla de cereales quinua avena kiwicha con leche en polvo maca y azúcar con canela fortificada con vitaminas y minerales, o bienes alimenticios elaborados a base de granos y otros, fortificados o no, azucarados o no, lacteados o no, en hojuelas, en harinas o sus mezclas, crudos, deshidratados o precocidos que requieren cocción. . 	<p>Acredita un monto facturado acumulado de S/ 1'012,791.00 (Un Millón Doce Mil Setecientos Noventa y Uno con 00/100 Soles) / Conforme</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADA</p>

Respecto a la oferta del postor AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA:

La oferta presentada por el postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185, es **CALIFICADA** por el Órgano Encargo de las Contrataciones, por cuanto de su revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para acreditar los requisitos de calificación.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

2.2.2. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	POSTOR AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta y Conforme



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

Respecto a la Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, solicitada por el postor AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA

A fin de establecer si corresponde otorgarle a **AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185, la asignación de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, el Órgano Encargo de las Contrataciones verifico de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, si el postor se encuentra registrado en el REMYPE, toda vez que para acceder a la bonificación debe de cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

Al haberse verificado que el postor se encuentra registrado en el REMYPE como Micro Empresa, el Órgano Encargo de las Contrataciones acuerda otorgarle al postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185, la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.

FACTORES DE EVALUACION:

Acto seguido, el Órgano Encargo de las Contrataciones procede a evaluar la oferta del postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDS/OEC-1 (Primera Convocatoria), que es el i) precio, ii) valores nutricionales, iii) condiciones de procesamiento, iv) porcentajes de componentes nacionales, y v) preferencia de los consumidores beneficiarios:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio [50] puntos	Presenta una oferta económica ascendente a S/ 53,764.96 (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 96/100 Soles) / Se le otorga 50 puntos por ser única oferta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

FACTORES DE EVALUACIÓN	[50] puntos	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA
B. VALORES NUTRICIONALES		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>Proteínas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 14.81% a más. (05) puntos • De 14.01 a 14.80%. (03) puntos • De 13.66 a 14.00%. (01) punto <p>Energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 390.01 kcal a más (05) puntos • De 385.01 a 390.00 kcal. (03) puntos • De 376.01 a 385.00 kcal. (01) punto 	<p>Presenta declaración jurada de conformidad del producto ofertado / Se le otorga cinco (5) puntos por proteínas y cinco (5) puntos por energía</p>
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>INSPECCION DE CONDICIONES HIGIENICAS SANITARIAS DE PLANTA</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará las condiciones físicas y requisitos sanitarios al que estén sujetas la fabricación, almacenamiento y distribución de los alimentos producidos a base de granos y otros, para garantizar su calidad sanitaria e inocuidad en protección de la salud de los consumidores beneficiarios de los programas sociales de alimentación.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la certificados oficiales y no oficiales vigentes, emitidos por organismos de inspección que se encuentran en el listado de acreditados ante INACAL</p>	<p>(Máximo 25 puntos)</p> <p>Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Planta</p> <p>A nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de la presentación de ofertas emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL.</p> <p>Deben hacer referencia a la Línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.</p> <p>De 99.00 a 100 (10) puntos De 94.00 a menos de 99.00 (04) puntos De 90.00 a menos de 94.00 (01) punto</p> <p>Certificado de Inspección de Capacidad de Inspección y Verificación de la Capacidad Real de Planta</p> <p>Deben hacer referencia a la Línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.</p> <p>De 1.50 TM/HORA a más (10) puntos De 0.71 a menos de 1.50 TM/HORA (03) puntos De 0.50 TM/ H A 0.70 TM/ H (01) punto</p> <p>ACREDITACIÓN del envío del PLAN COVID al correo del MINSA REGISTRO SISCOVID, de</p>	<p>Presenta copia del certificado oficial de inspección higiénico sanitario de planta, Presenta copia del certificado de capacidad real de planta, Presenta copia de presentación del PLAN COVID-19 / Se le otorga veinticinco (25) puntos</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

FACTORES DE EVALUACIÓN	[50] puntos	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA
	<p>acuerdo al comunicado de la entidad y del DECRETO SUPREMO N° 117-2020-PCM.</p> <p>SI PRESENTA (05) puntos NO PRESENTA (00) puntos</p>	
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p style="text-align: center;">(Máximo 5 puntos)</p> <p>De (96.01%) hasta (100.00%) (05) puntos</p> <p>De (91.00%) hasta (96.00%) (00) puntos</p>	<p style="text-align: center;">Presenta declaración jurada / Se le otorga cinco (5) puntos</p>
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p style="text-align: center;">(Máximo 10 puntos)</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De [96.21] hasta [100]: [10] puntos</p> <p>De [93.01] hasta [96.20]: [05] puntos</p>	<p style="text-align: center;">Presenta copia del certificado de aceptabilidad / Se le otorga 10 puntos</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales
y Control Patrimonial

ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS:

Otorgándose al postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185, la bonificación del ciento por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, el orden de prelación es como se aprecia a continuación.

Postor	Etapas				Orden de Prelación	Buena Pro
	Estado de la oferta	Evaluación / Puntaje	Bonificación por MYPE	Puntaje Total		
AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA	Calificada	100.00	5.00	105.00	1	SI

OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO:

En este mismo acto el Órgano Encargo de las Contrataciones a cargo del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDS/OEC-1 (Primera Convocatoria), determina **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA**, con R.U.C. N° 20396543185, debidamente representado por su Gerente General, Jaime Javier Yon Tirado, identificado con D.N.I. N° 18114205, para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "MESCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES", PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO, PERIODO 2023", con una oferta económica de S/ 53,764.96 (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 96/100 Soles), al haber obtenido un puntaje total de 105 puntos.

Sin más que tratar, el Órgano Encargo de las Contrataciones da por concluida la sesión, siendo las 17:30 horas del día de la fecha, y en señal de conformidad proceden a firmar el acta los presentes.

O.E.C

ABOG. JOSE ROMULO JACINTO MILLA